

CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 27 DE FEBRERO DE 2024

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	JULIETH CAROLINA CARDENAS MARTINEZ	2143698	DERECHO	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 11 de marzo de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	MARIA GABRIELA PEDRAZA GOMEZ	2172674	DERECHO	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 11 de marzo de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	VALENTINA GOMEZ MELO	2204648	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Liquidación de matrícula del I sem/2024	Inhibitorio. La estudiante es potencial beneficiario de la Política de Gratuidad en la Matrícula para el primer semestre de 2024.
M	4	WILLIAM ENRIQUE ALMEYDA DUARTE	2182818	INGENIERÍA METALÚRGICA	Liquidación de matrícula del I sem/2024	Inhibitorio. La estudiante es potencial beneficiario de la Política de Gratuidad en la Matrícula para el primer semestre de 2024.

M	5	YONI ANTONIO BONOLLY CORDOBA	2160555	LICENCIATURA EN MUSICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024, teniendo en cuenta que se encuentra matriculado en el año 2024 periodo I.
M	6	MARIO ALBERTO ALONSO ESTEBAN	2180795	MEDICINA	Ampliación de pago de matrícula para el I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 11 de marzo de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario del programa Ser Pilo Paga para el periodo en mención. Por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos - Créditos estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M		ERWIN JULIAN CARRERO BERMUDEZ	2172652	TRABAJO SOCIAL	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	Se acoge concepto emitido por Bienestar Estudiantil, y se autoriza la devolución del 85% del valor pagado en el segundo semestre de 2023. El peticionario debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	8	ALVARO IVAN RAMIREZ LEDESMA	2222894	INGENIERIA INDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 11 de marzo de la presente anualidad. El ciudadano es beneficiario del programa Generación E- componente Equidad para el periodo en mención. Por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos - Créditos estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

IPRED

M	1	YELISSA ANDREA RICEÑO CALDERON	2206480	TEC REG FARMACIA	Ampliación de pago de matrícula para el Isem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad
M	2	MARIA JOSE ANDRADE CONTRERAS	2206288	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de pago y legalización de matrícula para el Isem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad
M	3	JAYNER ARLEY FLOREZ CAMARON	2187041	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Ampliación de pago y legalización de matrícula para el Isem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 4 del 19 de febrero de 2024. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad
M	4	ALBA LUCIA ANAYA PRADA	2206535	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de pago y legalización de matrícula para el Isem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad
M	5	JESUS LEONARDO CAICEDO ARAQUE	2226193	TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Ampliación de pago y legalización de matrícula para el Isem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad

POSGRADO

M	1	CARLOS HUMBERTO ESPINOSA SUAREZ	2067045	DOCTORADO EN HISTORIA	Homologación del pago de matrícula del 2 sem/2023 para el 1 sem/2024	Negada la petición del ciudadano, toda vez que, la homologación del pago de matrícula no se encuentra vigente en la normativa institucional.
M	2	DANIELA DEL PILAR MESA HERNANDEZ	2188645	MAESTRÍA EN INGENIERIA INDUSTRIAL	pagar de 2 SMMLV para el 1 sem/2024	Negada la solicitud de la peticionaria, teniendo en cuenta que para efectos de la liquidación de los derechos pecuniarios con el subsidio previsto en el artículo 156 del Reglamento General de Posgrado, los semestres dejados de matricular por el estudiante beneficiario (retiro voluntario) se deben contabilizar para determinar la duración del programa y por ende la duración o vigencia del subsidio en los derechos académicos del programa de posgrado cobijado por este subsidio.
M	3	OSCAR JAVIER CULMAN MORA	2198185	MAESTRÍA EN INGENIERIA MECÁNICA	pagar 3 SMMLV para el 1 sem/2024	Se acoge concepto favorable emitido por el Consejo de Escuela en el acta N°007 del 20 de febrero de 2024 sobre el pago de matrícula de 3 SMMLV para el primer semestre de 2024. En caso de autorizarse la legalización de la matrícula del semestre en mención, se autoriza plazo de pago de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	4	CLAUDIA PATRICIA BELTRAN VELASQUEZ	2238409	MAESTRIA EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS	Homologación del pago de matrícula del 1 sem/2021 para el 2 sem/2023	Negada la petición de la ciudadana, toda vez que la homologación del pago de matrícula no se encuentra vigente en la normativa institucional. Se autoriza la devolución del 85% del pago de matrícula del primer semestre de 2021, teniendo en cuenta que no realizó matrícula académica. La peticionaria debe comunicarse a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co para que le informen del trámite a seguir.

M	5	ELBERTH DAVID PINTO ARIZA	2208545	MAESTRIA EN INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 343 de septiembre 15 de 2020. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	6	ANDRES JOSE DIAZ CACERES	2208486	MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DESARROLLO	Homologación del pago de matrícula para el I sem/2024	Negada la petición del ciudadano toda vez que, la homologación del pago de matrícula no se encuentra vigente en la normativa institucional.
M	7	NATHALY ANDREA MONTOYA TORRES	2218287	MAESTRIA EN RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	8	NATHALIE MELINA CORREA NINO	2218092	MAESTRIA EN INGENIERIA DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	9	DANIELA BARRERA BERBESI	2228418	MAESTRIA EN INGENIERIA DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

M	10	ELIANA CAROLINA VASQUEZ TORRES	2178338	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	En caso de autorizarse la ampliación del periodo de permanencia para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	11	OSCAR RODOLFO BOHORQUEZ BECERRA	2168906	DOCTORADO DE INGENIERÍA DE MATERIALES	Exención del pago de matrícula del I sem/2024	Negada la solicitud del peticionario, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 137 parágrafo 2 del Reglamento General de Posgrados, Acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior.
M	12	CRISTIAN EDUARDO HERNÁNDEZ CELY	2218412	MAESTRÍA EN FÍSICA	Descuento para el pago de matrícula del I sem/2024	Negada la solicitud del peticionario, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 154 parágrafo 4 del Reglamento General de Posgrados, Acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior. En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 27 de febrero de 2024. En constancia, firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL